

Zeitschrift: Boletín hispánico helvético : historia, teoría(s), prácticas culturales
Herausgeber: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band: - (2007)
Heft: 9

Artikel: Los sintagmas no progresivos en la Brevísima relación de la destrucción de las Indias de Bartolomé de las Casas : un análisis semántico y discursivo de la semejanza
Autor: Plazaola Castaño, Elena
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-1047278>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 21.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Los sintagmas no progresivos en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* de Bartolomé de las Casas: un análisis semántico y discursivo de la semejanza¹

Elena Plazaola Castaño

Université de Lausanne

Abrir al azar la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* es sumergirse en una escritura que podríamos calificar de *exhuberante*:

Todas estas universas e infinitas gentes *a toto género* crió Dios las más simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas y fidelísimas a sus señores naturales y a los cristianos a quien sirven; más humildes, más pacientes, más pacíficas y quietas, sin rencillas ni bollicios, no rijosos, no querulosos, sin rancores, sin odios, sin desear venganzas, que hay en el mundo. Son así mismo las gentes más delicadas, flacas y tiernas en complisión y que menos pueden sufrir trabajos, y que más fácilmente mueren de cualquiera enfermedad [...] (Casas 2001: 75-76).

El lector moderno no puede sino sorprenderse ante tanta enumeración y tal acumulación de palabras y expresiones más o menos equivalentes. Es más, uno tiene la impresión de que se trata de una sucesión casi ininterrumpida de sinónimos: «sin maldades ni dobleces», «obedientísimas y fidelísimas», «sin rancores, sin odios», «muy cierta y verdadera», «tiranías e infernales obras de los cristianos»... Sin embargo, estudiando detenidamente estos grupos que a primera vista hemos calificado de *sinonímicos*, nos

© Boletín Hispánico Helvético, volumen 9 (primavera 2007).

¹ El presente artículo es una versión abreviada y revisada de mi Memoria de licenciatura, presentada bajo el mismo título en la Universidad de Lausana en el mes de octubre de 2005.

damos cuenta de que las palabras que los forman tienen entre sí una relación semántica bastante más compleja. Así pues, *maldad* y *doblez* tienen una cierta afinidad de significado, pero no son ni sinónimos ni equivalentes²; lo mismo ocurre con los superlativos *obedientísimas* y *fidelísimas*; *cierta* y *verdadera*, por el contrario, sí serían equivalentes, pero no así *tiranías* e *infernales obras* –desde un determinado punto de vista, toda tiranía puede ser considerada obra infernal, pero no toda obra infernal es una tiranía–, etc., etc. El libro en su totalidad rebosa de este tipo de construcciones (bimembres, trimembres, tetramembres, múltiples), cuyos constituyentes tienen una misma función sintáctica y una relación semántica tal que, aunque no estemos seguros de su naturaleza, intuimos una determinada similitud de significado y una cierta voluntad estilística por parte del autor. De hecho, este estilo recorre toda su obra, y de una manera más insistente todavía la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, texto que vamos a estudiar en este trabajo. No faltan críticos, entre los que se encuentra André Saint-Lu, atentos a este gusto por acumular «voces sinónimas o afines», «fórmulas superlativas», expresiones hiperbólicas y otros «medios estilísticos [...] con el fin evidente de multiplicar la carga emocional de la *Brevísima Relación*» (en su edición de Las Casas, pp.43-46). Dos preguntas fundamentales me vienen enseguida a la mente: en primer lugar, si no se trata en todos y cada uno de los casos, ni mucho menos, de construcciones de sinónimos, ¿cuál es la relación semántica en la que se basan dichas construcciones?, ¿ante qué fenómeno semántico nos encontramos, entonces?; y, en segundo lugar, ¿cuáles son las intenciones del autor?, ¿se trata de un medio estilístico personal utilizado con una finalidad bien definida?, ¿obedece a unas determinadas necesidades rítmicas propias de la prosa lascasiana o, por el contrario, nos encontramos frente a un caso individual inscrito en el fenómeno estilístico común al siglo XVI?

Que este modo de escribir provoca en el lector una determinada reacción queda fuera de toda duda. De hecho, la crítica que trata de los efectos estilísticos de la *Brevísima* resalta la finalidad

² Si tradicionalmente se ha utilizado la palabra *sinonimia* para designar (de manera poco específica) toda relación de identidad total o casi total de contenido semántico existente entre dos o más lexemas, nosotros distinguiremos entre *sinónimos* o lexemas que poseen el mismo contenido semántico, independientemente del contexto en que se encuentren –la llamada *sinonimia lingüística*–, y *equivalentes* o lexemas que, aunque no poseen exactamente el mismo contenido semántico, en un contexto dado tienen el mismo significado –la llamada *sinonimia contextual*– (Trujillo 1996: 14-15).

argumentativa del texto, es decir, la denuncia de los abusos que los conquistadores ejercen sobre la población indígena del continente americano con el fin de influir en los ánimos reales, como últimos responsables que son de tales acciones, y obtener un cese inmediato de tales iniquidades. Ahora bien, teniendo en cuenta y sin restar importancia a este valor de encarecimiento, me propongo con este trabajo analizar detenidamente la rica y compleja relación semántica que se establece entre los componentes de estos grupos o «pluralidades cuyos miembros [son] (o [pueden] ser considerados) «semejantes» entre sí» (Alonso 1970: 15)³ e intentar descubrir sus funciones, que a mi parecer, no se limitan a una intención argumentativa única, sino que podrían obedecer igualmente a otra finalidad. Para ello he tomado arbitrariamente como material de estudio las primeras veintiuna páginas del texto, lo cual constituye entre el 15 y el 20% de la totalidad. Estimo que con este material dispongo de una muestra representativa del conjunto de esta obra, con cuyo análisis me propongo establecer una clasificación tipológica de estos sintagmas.

UNA CUESTIÓN DE TERMINOLOGÍA

Acumulación, sucesión, grupo, construcción, pluralidad, sintagma: todas estas denominaciones han sido empleadas más arriba para referirse al mismo fenómeno. Sin embargo, para evitar el caos que resultaría de tal diversidad, vamos a decantarnos por un solo término.

Una rápida observación de las pluralidades del fragmento citado en la introducción es suficiente para darnos cuenta de que, como decíamos, los miembros de cada pluralidad ejercen la misma función sintáctica dentro de la oración en que se encuentran. Por lo tanto, si consideramos que son *sintagmas* las «combinaciones de elementos gramaticales que forman una unidad con capacidad para asumir una función unitaria (sujeto, objeto directo, complemento, etc.) en un NIVEL superior de la estructura oracional» (DLM), y que hay tantos tipos de sintagmas como clases de palabras autónomas –según su núcleo sea un sustantivo, un adjetivo, un verbo o un adverbio–, tendremos así, en nuestro fragmento, un sintagma adjetivo (*muy cierta y verdadera*), dos sintagmas nominales (*tiranías e infernales obras / ánimas, hombres y mujeres y niños*) y un sintagma adverbial (*injusta y tiránicamente*).

³ El concepto de *semejanza* se explicará más adelante en el texto.

Llamaremos pues *sintagmas* a las pluralidades de semejantes que estudiaremos en este trabajo. Ahora bien, este término hace únicamente referencia a la función sintáctica de estas construcciones, y nosotros nos encontramos frente a un texto que se caracteriza en gran parte por la abundancia de sintagmas formados por más de un núcleo. ¿Cómo diferenciar entonces aquellos que tienen un solo núcleo de los que tienen varios? Cito a continuación las siguientes palabras de Dámaso Alonso, cuya distinción entre sintagma progresivo y *no progresivo* es la base de nuestra terminología: «Observo que desde el punto de vista del análisis sintáctico, en la frase unas veces cada valor sintáctico está representado por una sola palabra: *Juan tiró las plumas* (y a éstos llamo sintagmas progresivos); otras veces, un valor sintáctico está representado por varias palabras: *Juan tiró las plumas y el tintero*. En este sentido, el sintagma que forma toda esa frase tiene una parte no progresiva (*las plumas y el tintero*); a esa parte misma se la puede llamar sintagma no progresivo» (Alonso 1970: 24). En definitiva, un mismo valor sintáctico (*sintagma*) representado por varias palabras-núcleo (*no progresivo*) es una de las dos características fundamentales de estos grupos de palabras de nuestro material. La otra particularidad, la relación semántica que mantienen entre sí los miembros de cada sintagma no progresivo, es lo que veremos, de un modo general, a continuación y, más detalladamente, en el análisis del corpus que estudiamos aquí.

LA SISTEMATIZACIÓN DE LO PLURAL

Es sabido que el empleo de los sintagmas no progresivos viene de antiguo –de la retórica y la poética clásicas– y se ha mantenido a lo largo de los siglos con mayor o menor intensidad. De nuevo, es Dámaso Alonso quien relata de manera interesante la esencia de este fenómeno:

El hombre percibe, en la realidad, tanto la singularidad como la pluralidad. De hecho, el lenguaje tiene los medios necesarios para reflejar esta realidad a través del singular analítico y del plural sintético. Es lo que hacemos cuando hablamos: si al decir *me he comprado tres caramelos*⁴, el hablante resalta lo común de la compra, lo que une estas tres individualidades; al decir *me he comprado un caramelo de fresa, uno de limón y otro de naranja*, el hablante, por el contrario, se complace en presentar las diferencias.

⁴ El ejemplo que se desarrolla a continuación es de la autora de este trabajo.

La mente humana tiene tendencia a organizar la realidad multiforme agrupando en unidades plurales miembros que comparten una serie de elementos comunes. Es lo que Dámaso Alonso denomina la «sistematización de lo plural» (1970: 14), como si el hombre buscara lo común, lo que une la multiplicidad de la realidad. Este concepto de *semejanza* es el objeto de análisis de este trabajo. Me refiero a esa idea que puede unir los distintos elementos que integran los llamados sintagmas no progresivos y que, al mismo tiempo, por contraste, hace resaltar lo que los diferencia. El célebre lingüista explica que, bajo un «especial punto de vista», los miembros de estos sintagmas no progresivos pueden ser considerados «como diferencias específicas de un mismo género común» (Alonso 1970: 28). Y para reflejar esto en el ejemplo anterior, podríamos afirmar que *fresa*, *limón* y *naranja* son diferencias específicas de un género común –el sabor– y se refieren las tres a una misma substancia –el caramelo–. Esta subordinación semántica de los miembros de un sintagma no progresivo a un mismo género (del tipo que sea) y el valor sintáctico único son las características fundamentales de esas combinaciones de palabras de nuestro material que, como hemos visto, sin ser necesariamente ni equivalentes ni sinónimas, tienen un cierto punto de semejanza.

Así, como reflejo de esta vocación organizadora natural en el hombre, la «literatura de casi todas las épocas ha sentido especial inclinación hacia la expresión de pluralidades cuyos miembros sean (o puedan ser considerados) «semejantes» entre sí» (Alonso 1970: 15). Es precisamente la manera de ordenar y expresar los contenidos de estas pluralidades lo que caracteriza en gran medida el estilo de una época literaria, resultado de una herencia retórica al mismo tiempo que de un modo peculiar de analizar la realidad. Numerosos son los estudios que tratan de este recurso heredado de la Antigüedad Clásica, que se ha manifestado en textos de naturaleza y épocas diversas, y con unas características léxico-semánticas, sintácticas y pragmáticas propias: Rosa María Espinosa Elorza revisa, en un interesante artículo, el empleo de estos sintagmas no progresivos en una gran variedad de textos y concluye señalando que se utilizan con frecuencia en la traducción por su eficacia, pero constata que «las afirmaciones tradicionales no se sostienen, ya que, como hemos comprobado, abundan más –y su uso es más libre– en los textos literarios que en los legales, y más en prosa que en verso» (Espinosa 1997: 51).

Este recurso, utilizado con finalidades diversas y por muy variadas razones, que no es esencial a la lengua jurídica, ni a la

época del latín tardío y nacimiento de la literatura en lengua romance, tuvo su momento cumbre en el siglo XVI y pertenece a la más genuina expresión estilística de todos los tiempos: bimembración en la prosa renacentista; acumulación en el barroquismo del siglo XVII; el arte de crear ambientes, de sugerir, de evocar, de llegar a las emociones del lector a finales del siglo XIX y principios del siglo XX; paralelismo y correlación en la poesía; etc., etc. Se trata de un fenómeno arraigado en la más honda tradición estilística de todas las épocas.

HACIA UNA TAXONOMÍA SEMÁNTICA

Una vez clasificados por orden alfabético 890 sintagmas no progresivos recogidos a lo largo de todo el libro⁵, he tomado en consideración los 189 sintagmas identificados en las primeras veintiuna páginas, que, insisto, no agotan todo el caudal que el texto en sí contiene. El cuadro recopilatorio de estos 189 sintagmas⁶ está organizado igualmente por orden alfabético, respetando el orden de aparición de las palabras-miembro cuando se trata de sintagmas bimembres y trimembres, por lo que cada sintagma se encuentra recogido bajo la letra por la que empieza la primera palabra-miembro. Asimismo, en dicha clasificación alfabética, cada palabra está lematizada y actualizada según la forma gráfica estándar de hoy en día, agrupándose así bajo un mismo lexema distintas grafías antiguas que coexisten en la prosa lascasiana – *cobdicia* y *cudicia* se encontrarán bajo la actual forma estándar *codicia*, por ejemplo-. Por otra parte, he conservado la forma del participio cuando éste tiene una función de adjetivo. Ahora bien, si los sintagmas no progresivos tienen cuatro o más miembros, los he clasificado bajo la denominación *pluralidades*, por lo que se encontrarán bajo la letra *p*.

Al intentar analizar cada uno de los sintagmas no progresivos de nuestro corpus, muy pronto me he visto en la apremiante necesidad de partir de una clasificación semántica elemental que me ayudara a estudiar las similitudes y diferencias existentes en el contenido semántico de cada uno de los miembros de dichos sintagmas, y que están presentes en el discurso. Para ello, basándome en la noción tradicional de sinonimia absoluta, total o perfecta, y sinonimia parcial o imperfecta, –definidas como la identidad total e identidad parcial de contenido semántico entre

⁵ Presentados en el «Anexo B» de mi tesis de licenciatura.

⁶ Presentados en el «Anexo A» de mi tesis de licenciatura.

dos lexemas que tienen un significante distinto, y pertenecientes a la misma categoría gramatical, he establecido una serie de relaciones semánticas cuya taxonomía es la base de este análisis.

Ahora bien, ¿cómo proceder al estudio de un texto que data del siglo XVI? He tomado como referencia el *Diccionario de Autoridades* [1726-1739] y el *Diccionario de la lengua castellana* [1780], de la Real Academia Española, para obtener los semas o rasgos semánticos distintivos de los lexemas o expresiones que constituyen los miembros de cada uno de los sintagmas no progresivos analizados. Con ello tengo como objetivo acercarme al significado discursivo que dichos vocablos tenían para Bartolomé de las Casas.

La delimitación del significado no es algo objetivo y excluyente que pueda establecer siempre grupos semánticos cerrados, por lo que muchas veces he catalogado un mismo sintagma bajo dos tipos distintos. Por supuesto, esta clasificación puede ser objeto de largo debate y a menudo he dudado de la naturaleza exacta de la relación, pero he intentado clasificar cada sintagma de manera que se vea aquella que predomina en cada caso. He aquí pues la taxonomía semántica que he constituido. Me detendré en cada uno de los tipos para explicarlos convenientemente y analizar el o los sintagmas más relevantes en cada caso⁷:

RELACIONES PARADIGMÁTICAS

Estas relaciones están basadas en el grado y tipo de similitud o afinidad semántica que se puede establecer entre los contenidos de los distintos lexemas que conforman cada sintagma no progresivo. En algunos casos, los miembros de un sintagma están formados a su vez por más de una palabra. Cuando ocurre así, he tomado como referencia el o los vocablos centrales, los que dan sentido al sintagma.

«[U]n ‘paradigma’ es un conjunto de unidades que pueden conmutar entre sí, es decir, que pueden manifestarse en el mismo contexto y, por tanto, las unidades de un ‘paradigma’ están en oposición entre sí, o sea, rivalizan por manifestarse en el sintagma» (DLM). Dicho de otro modo, las relaciones paradigmáticas hacen referencia a la elección que el hablante debe hacer de entre todas las unidades que constituyen el conjunto de un paradigma, para

⁷ Examino, de cada tipo de esta taxonomía, tan sólo uno o dos ejemplos con cierto detalle. En la versión original y ampliada de este trabajo, en el cuadro sintético que cierra cada clase están analizados todos los sintagmas con las indicaciones más esenciales.

optar por una de ellas, y sólo una. Y la combina, en el sintagma, con la unidad siguiente de otro paradigma. He denominado paradigmáticas estas relaciones, a pesar de que nosotros tenemos aquí una serie de unidades léxicas de un mismo paradigma que el autor ha elegido combinar en la cadena escrita. Para cada lexema de un sintagma no progresivo el autor ha tenido que elegir igualmente, de entre todas las unidades de un paradigma, una y sólo una.

SINONIMIA LINGÜÍSTICA (S)

Este tipo de sinonimia es la relación semántica existente entre dos o más lexemas que poseen exactamente el mismo contenido semántico, independientemente del contexto en que se encuentren. Sería lo que tradicionalmente se denomina *sinonimia verdadera* o *absoluta*. No he encontrado ningún caso de este tipo en el corpus de nuestro trabajo.

SINONIMIA CONTEXTUAL O EQUIVALENCIA (EQ)

En este grupo se encuentran los lexemas que, aunque no poseen exactamente el mismo contenido semántico (desde un punto de vista lexicológico), en un contexto dado (extralingüístico) vehiculan el mismo significado, es decir, tienen el mismo valor discursivo. Ahora bien, convendría distinguir aquellos casos en los cuales dichos lexemas tienen algún sema –o rasgo distintivo de contenido semántico– en común, y aquellos en los que, aunque no lo tienen, transmiten esta unidad de significado. En este apartado veremos los que no comparten sema, ya que cuando lo hacen los he clasificado igualmente como parasinónimos y, por consiguiente, los estudiaremos junto con éstos.

Meollo / médula / corte

«como el meollo o médula o como la corte de toda aquella isla»

(Casas 2001: 86, 15-16)

Este sintagma trimembre, que se encuentra dentro de una estructura comparativa en el texto, está formado por tres sustantivos seguidos de un sintagma adjetivo que califica a los tres. En el *Diccionario de Autoridades*⁸ se señala que *médula* significa metafórica-

⁸ Las definiciones dadas de los miembros de los sintagmas no progresivos no son siempre citas exactas del *Diccionario de Autoridades*, pero son palabras que se encuentran en sus entradas. Seguiré con el mismo procedimiento a lo largo del trabajo.

mente la ‘sustancia principal de alguna cosa no material’ y que *meollo* quiere decir lo mismo que *médula*. Estos dos términos tienen una afinidad etimológica, ya que *meollo* parece venir de un supuesto masculino *MEDULLUM y es una voz popular, mientras que *médula* es un cultismo o latinismo que viene del femenino *MEDULLA⁹. *Meollo* representaría así el término común y *médula* el término literario. El tercer vocablo, *corte*, significa ‘ciudad o villa en donde reside el gobierno’ (*Autoridades*), así como ‘conjunto de personas constituido por el monarca, su familia y los funcionarios y servidores palaciegos’ (DEA); es decir, metafóricamente también podría significar ‘lo principal, lo más distinguido de un reino’. De este modo, tendríamos entonces dos metáforas etimológicamente afines que vendrían a desembocar en un tercer término que aclara el verdadero sentido del sintagma. *Meollo* y *médula* sí que tienen semas en común, pero *corte* no tiene semas en común con ellas. Sin embargo, es el sentido metafórico de las tres el que se encuentra en relación de equivalencia discursiva, sentido que enfatiza la importancia de este reino de la isla Española por la distinción de sus habitantes. El hecho de que sea un sintagma trimembre acentúa igualmente este valor de encarecimiento.

Otro aspecto importante de este sintagma es que sólo en el tercer miembro se llega al sentido de la expresión. Podríamos ver una especie de gradación semántica que nos lleva a la especificación de lo que el autor quiere decir. La repetición de la partícula conjuntiva *como* antes del tercer miembro, así como la separación de los tres miembros por la conjunción disyuntiva *o* (polisíndeton), no hace más que subrayar el sentido de la expresión.

PARASINONIMIA (PS)

Se habla mucho de la parasinonimia como aproximación semántica, como proximidad de significados, semejanza, cuasi-sinonimia. En este trabajo consideraremos como parasinonimia lo que tradicionalmente se ha venido denominando sinonimia parcial de significados, es decir, llamaremos parasinónimos a aquellos lexemas que tienen por lo menos un sema o rasgo distintivo semántico común, una característica constante de significado, que es la que prevalece en el contexto discursivo. Ahora bien, dos o más lexemas que comparten algún sema, fuertemente significativo en un determinado contexto, pueden, o bien transmitir únicamente

⁹ DCECH.

ese rasgo semántico común, –que es el que el autor quiere resaltar, sin que interfieran los otros contenidos semánticos que distinguen unos vocablos de otros–, con lo cual, además de ser parasinónimos serían equivalentes en ese contexto dado y tendrían el mismo valor discursivo; o bien comunicar igualmente otros contenidos o semas diferentes –inherentes a cada uno de los miembros del sintagma no progresivo– que enriquecen y completan el contenido semántico del sintagma en su conjunto, y cuyo mensaje quiere transmitir el autor. En el primer caso los he clasificado como parasinónimos y equivalentes (PS+EQ), y en el segundo únicamente como parasinónimos (PS). Es curioso constatar que, según los resultados de nuestro análisis, de un total de 84 casos de parasinonimia en el corpus analizado, el número de casos de PS+EQ (50) es casi el doble que el de PS (27). Los 7 casos restantes son parasinónimos que tienen además una relación de jerarquía semántica¹⁰. Veamos detenidamente un ejemplo de cada caso:

Codicia / ambición

«cobia y ambición» (Casas 2001: 69, 21-22)

Este sintagma bimembre formado por dos sustantivos es un claro ejemplo de parasinonimia equivalente. *Ambición*, según el *Diccionario de Autoridades*, es la ‘pasión desreglada de conseguir honras, dignidades, hacienda y conveniencias’, y *codicia* el ‘apetito y deseo vehemente y desordenado de riquezas, o de otras cosas’. Ambos términos comparten un sema: /deseo inmoderado de obtener algo/. Aunque algunas veces la codicia se toma por ‘deseo bueno’ (*Autoridades*), aquí la connotación es claramente negativa y se refiere al afán de lucro desmesurado de los colonizadores españoles. La connotación positiva que puede tener la codicia queda pues excluida por el contexto en que aparece, y el único sema que se desea transmitir es el de afán de lucro en los dos términos. Por lo tanto, tienen ambos el mismo valor discursivo.

Al consultar el *Corpus diacrónico del español* –banco de datos de la Real Academia Española–, tenemos 222 citas en las que aparecen los términos *codicia* y *ambición* separados por menos de cinco palabras, 90 casos pertenecen en los siglos XVI y XVII y uno es de Bartolomé de las Casas. Si efectuamos la búsqueda con *cudicia* –forma que aparece igualmente en la *Brevísima* (en nuestro corpus de análisis tenemos dos casos)–, el resultado es de 24 casos, de los

¹⁰ Estudiaremos estos siete sintagmas en el correspondiente apartado.

cuales 21 en el siglo XVI y 1 en el siglo XVII, y 20 son citas lascasianas. Y si seguimos con *cobdicia* –que es la forma empleada en nuestro ejemplo–, encontraremos 10 casos, de los cuales 9 pertenecen al Siglo de Oro y 3 son lascasianos. No sé si podemos hablar de colocación, pero lo cierto es que nuestro autor tenía una cierta tendencia a emplear en un mismo contexto estas dos palabras, con una predilección por la forma *cudicia*.

En cuanto a la función de este sintagma no progresivo, la insistencia –me parece a mí– es clara. Y lo mismo que ocurre con muchos de los sintagmas no progresivos del libro, la connotación negativa de estos sustantivos referidos a los colonizadores, acentuada –no en este caso por el contexto en que aparece, pero sí en muchos otros– por la proximidad de otro u otros sintagmas no progresivos formados por miembros con connotaciones positivas relacionadas con la población indígena, contribuye a crear una bipolarización a través de la cual se enfatiza enormemente el error de la colonización armada –empresa que Las Casas toda su vida quiso erradicar–; por lo cual, la función expresiva y de encarecimiento resalta en este pasaje.

Humilde / paciente / fácil (a sujetar)

«y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fáciles a sujetarlas» (Casas 2001: 79, 4-5)

Este sintagma trimembre está formado por tres adjetivos, de los cuales el último está seguido por un sintagma preposicional que lo califica. Si miramos de cerca los contenidos semánticos de *humilde* –‘modesto, sumiso, paciente’– y *paciente* –‘el que sufre y tolera los trabajos y adversidades, sin perturbación del ánimo’–, ambos vocablos son parasinónimos, con un sema en común: /el que soporta sufrimientos sin rebelarse/¹¹. No serían equivalentes porque me parece que cada uno de estos dos adjetivos vehicula su propio contenido semántico. Si, por otra parte, hacemos lo mismo con *humildes* y *fáciles a sujetar*, vemos que estos dos miembros pueden tener el mismo valor discursivo si consideramos *fácil a sujetar* como un sintagma que parafrasea el término *humilde*, dándonos algo así como una definición. Estarían pues en relación de equivalencia o sinonimia contextual. Podemos establecer entonces una hipótesis y decir que los tres miembros de este sintagma no progresivo mantienen una relación semántica de

¹¹ Se trata de una definición parcial de la que da el DEA bajo el lema *paciencia*.

parasintonimia, con un rasgo distintivo común –/el que soporta sufrimientos sin rebelarse/–, siendo las connotaciones distintas que transmiten los dos primeros adjetivos, matices que completan el significado global del sintagma.

Asimismo, podríamos ver la siguiente progresión horizontal o lineal: los indios son humildes y pacientes, por lo tanto, fáciles de someter. Tendríamos entonces una cierta especialización de significado: una relación de causa a efecto.

Estas tres cualidades de los indios, cualidades positivas según las presenta el autor, contribuyen a enfatizar esta antítesis en la cual se basa gran parte del mensaje que quiere transmitir Las Casas en su libro: los españoles malvados frente a los indios pacíficos y virtuosos. Tiene así el sintagma una función expresiva y enfática, con un valor descriptivo que pretende, en la medida en que se lo permite el ritmo de la prosa, expresar una globalidad.

AFINIDAD SEMÁNTICA (AF)

Siguiendo con el análisis del grado de similitud semántica existente entre los miembros de un sintagma no progresivo, podemos observar que muchos de los sintagmas de nuestro corpus están constituidos por miembros que si bien no tienen ningún sema en común –o si lo tienen, no se *siente* tan cercano como en el caso de la parasintonimia delimitada en este estudio–, comparten un cierto valor léxico común, un valor de campo semántico. Así pues, estaríamos ante una relación semántica mucho más sutil que las precedentes, que he denominado *afinidad semántica*. He intentado dar a cada valor de campo un archilexema o contenido global del campo, que, según la teoría semántica de Eugenio Coseriu, actuaría como denominador común a todas las unidades que pertenecen a dicho campo.

Ahora bien, antes de comenzar con el análisis de esta categoría semántica, me gustaría precisar que al delimitar los sintagmas pertenecientes a dicha categoría, dado que la repetición de sinónimos o palabras afines es un recurso que influye considerablemente en el estilo de todo escrito que los emplee con cierta frecuencia, y de acuerdo con Dámaso Alonso (1970: 20) –que afirma que el análisis de los sintagmas no progresivos «pertenece al «estilo», y su estudio es, por tanto, estilístico»–, me he basado en la figura retórica de la *enumeración*, cuya definición, según el DUEA, es la siguiente: «Figura retórica consistente en referir de manera rápida y ágil, generalmente mediante sustantivos o adjetivos, varias ideas o distintas partes de un concepto o de un

pensamiento general»¹². Si bien en este grupo hay también muchos verbos o locuciones verbales –no hay adverbios ni locuciones adverbiales–, en todas las secuencias que se exponen a continuación hay una idea o concepto general que se transmite a través de un sintagma no progresivo. Esta idea, que he considerado como valor semántico común, puede estar más o menos alejada de los semas o rasgos distintivos semánticos de los lexemas que forman el sintagma, pero me parece discernir en todos los casos un denominador común de significado. De hecho, se podría subdividir esta categoría en diversas subcategorías en función del valor de campo determinado en cada caso, e incluso en ocasiones cabría preguntarse si se trata verdaderamente de un valor léxico. Es verdad que en muchos ejemplos hay una clara toma de posición del autor ante la realidad extralingüística –me refiero sobre todo a los sintagmas cuyo valor de campo he denominado (quizás de manera no muy acertada) como /cualidad positiva/ o /cualidad negativa/–, con lo que nos saldríamos de la semántica para entrar en la pragmática; en algunas ocasiones, los términos del sintagma se distinguen por su grado en una escala de valores, como *igual* / *semejante*; otras veces hay una cierta amplificación expresiva, como *pueblo* / *provincia* / *reino*. No obstante, en todos y cada uno de los casos creo observar la expresión de una globalidad de contenido, una idea común –más o menos cercana a los lexemas implicados– que me parece que el autor quiere transmitir como una totalidad. Por ello, y dado que este recurso de la *amplificatio* que estamos estudiando es un procedimiento retórico que emplea Las Casas con una finalidad bien definida –el cese de la colonización armada–, los he incluido todos en la misma categoría.

Bofetada / puñada / palo

«Los cristianos dábanles de bofetadas y puñadas y de palos»
(Casas 2001: 80, 18-19)

Estos tres sustantivos tienen una relación de afinidad semántica con un valor de campo común cuyo archilexema es /golpe/, ya que se refieren a golpes dados con diferentes objetos: mano, puño y palo. Tendríamos una relación de inclusión semántica si tenemos en cuenta que cada uno de estos términos representa un tipo

¹² Los autores de este diccionario consideran la enumeración como figura morfológica y sintáctica, aunque otros autores la denominan como figura de pensamiento.

específico de golpe, pero dado el carácter enumerativo del sintagma, lo he clasificado en esta categoría.

En lo que respecta a la progresión semántica de estos elementos, hay una gradación con valor de intensificación –la violencia es creciente–, con lo que se enfatiza una vez más la calidad de las agresiones por parte de los colonizadores. Tiene igualmente un valor descriptivo con intención globalizadora, y unas connotaciones negativas claras. Es de notar el polisíndeton con la repetición de la conjunción copulativa *y*. Si observamos el texto en su integridad, vemos que tanto la coordinación copulativa como la disyuntiva pueden tener las mismas funciones: *y* no se emplea únicamente para la adición ni *o* para la exclusión, sino que una y otra conjunción pueden tener uno u otro valor, indistintamente.

RELACIONES DE JERARQUÍA SEMÁNTICA

Las relaciones de similitud semántica estudiadas hasta este momento situaban los lexemas correspondientes en un mismo nivel de significación. Ahora vamos a ver otro tipo de relaciones, que si bien están basadas igualmente en la afinidad semántica, ésta comporta una cierta jerarquización entre los lexemas implicados. Para la delimitación de estas nociones vamos a considerar los conceptos planteados por el lingüista inglés John Lyons en su *Semántica*¹³:

HIPERONIMIA (HIP):

Es una relación significativa de inclusión en la que el significado de determinadas palabras tiene mayor amplitud o extensión que el significado de otras. Establece un rasgo de generalidad o universalidad, puesto que abarca al conjunto de entes u objetos de una misma especie o clase. Como ejemplo, podríamos decir que *flor* es hiperónimo de *rosa*, *margarita* y *clavel*.

HIPONIMIA:

Es una relación significativa de subordinación en la que el significado de determinadas palabras tiene menor amplitud o extensión que el significado de otras. Establece un rasgo de particularidad o especificidad, puesto que indica a los entes u objetos que forman parte de una clase mayor. Para seguir con el ejemplo anterior, *rosa*,

¹³ Lyons (1980: 273-277).

margarita y *clavel* son hipónimos del hiperónimo *flor*. La relación que mantienen entre sí los términos que comparten el mismo hiperónimo –*rosa, margarita* y *clavel*, en nuestro caso– se denomina COHIPONIMIA. Por lo tanto, estos tres términos son cohipónimos.

Ahora bien, la relación hiperonimia / hiponimia es una relación de inclusión conceptual. ¿Qué ocurre entonces con la inclusión material, con la relación entre la parte y el todo? Lyons llama a este tipo de relación, que distingue igualmente dos contenidos semánticos de distinto nivel, *holonimia* y *meronimia*.

HOLONIMIA (MER):

Es la relación semántica de inclusión que se establece entre una unidad léxica que denota un *todo* y una unidad léxica que denota una *parte*. Así, *casa* es holónimo de *dormitorio, comedor* y *cocina*, y designa al *todo* que incluye materialmente a las partes.

MERONIMIA:

Es la relación semántica de subordinación que se establece entre una unidad léxica que denota una *parte* y una unidad léxica que denota el correspondiente *todo*. La relación existente entre las unidades léxicas que denotan *partes hermanas* se denomina COMERONIMIA. Así, *dormitorio, comedor* y *cocina* son merónimos del holónimo *casa* y tienen entre sí una relación de comeronimia.

Veamos el siguiente ejemplo de nuestro corpus:

Estrago / matanza

«hacen tantos estragos y matanzas que asolaron y despoblaron la mitad de todo aquel reino» (Casas 2001: 86, 11-13)

Entre los dos sustantivos que conforman este sintagma no progresivo hay una relación de inclusión semántica, ya que la matanza puede ser considerada como un tipo de estrago. En efecto, en el *Diccionario de Autoridades* se da la siguiente definición de *matanza*: ‘mortandad y destrozo, que se ha ejecutado en alguna batalla u otra función, donde han quedado muchos cuerpos muertos’, mientras que *estrago* abarca un contenido más amplio que incluye la matanza –‘daño hecho en guerra, matanza de gente, destrucción de la campaña, del país, o del ejército’–. *Matanza* sería, pues, hipónimo del hiperónimo *estrago*.

Asimismo, estos dos miembros tienen un sema común –/destrozo/–, por lo que los he considerado igualmente parasinónimos.

Es cierto que en la taxonomía establecida en este trabajo, en la mayor parte de los sintagmas en los que se da una relación de inclusión semántica hay también par sinonimia, equivalencia o afinidad semántica, es decir, hay algún tipo de relación semántica a un mismo nivel de significación. Sin embargo, no es siempre el caso, ya que en el sintagma *matanzas y crueidades*, la crujedad abarca la matanza, pero no tiene ninguna acepción que signifique expresamente la matanza.

Por otra parte, estas dos palabras –que aparecen en numerosas ocasiones en la *Brevísima*– se encuentran unidas en un mismo sintagma bimembre dos veces en nuestro corpus reducido: esta misma que estamos comentando y otra en la que el orden de los miembros está alterado –«matanzas y estragos» (Casas 2001: 69, 9)–; sin contar los numerosos sintagmas plurimembres en donde aparecen estas dos unidades léxicas. Asimismo, si observamos el corpus completo, recogido en todo el libro, tendríamos las siguientes ocurrencias: 3 sintagmas bimembres *estragos y matanzas*; 3 trimembres que comienzan por el lexema *estragos*; y 3 sintagmas bimembres *matanzas y estragos*. Frente a este hecho, una consulta del banco de datos de la Real Academia Española (CORDE) nos ofrece los siguientes resultados: se dan 27 casos en los que aparecen estos dos términos a una distancia no superior a cinco palabras, de los cuales 25 provienen de textos lascasianos. Por lo tanto, podemos decir que hay una cierta fijación o colocación de estas palabras en el estilo de Las Casas.

Ahora bien, decir *estragos y matanzas* o *matanzas y estragos* no es exactamente lo mismo. En los dos casos hay una especialización de significado o gradación semántica: en el primer caso pasamos de un sentido más genérico a otro más específico –especificación o reducción–, mientras que, en el segundo, ocurre a la inversa –ampliación–. No se trata de dos términos excluyentes, sino que se adicionan y complementan el uno al otro, pero el lector (en uno y otro caso) los percibe de un modo diferente: *estragos y matanzas* implica una visualización, un acercamiento en la mente del lector, cuya finalidad es más bien la precisión y la insistencia en las terribles matanzas, mientras que si uno emplea *matanzas y estragos*, la imagen queda menos impregnada en el lector, ya que implica una generalización mayor. En ambos casos hay una clara finalidad expresiva y de encarecimiento, pero la especificación es más efectiva en cuanto al efecto producido en el destinatario.

RELACIONES LINEALES

Las relaciones semánticas que hemos analizado hasta ahora estaban basadas en el grado y tipo de similitud existente entre los contenidos semánticos de los distintos miembros de un sintagma no progresivo. Ahora bien, si observamos detenidamente la disposición de dichos miembros, vemos que en ocasiones se da entre ellos una determinada progresión lógica –ya sea temporal, de causalidad, aclaratoria, o de gradación semántica y expresiva– que depende justamente del orden en que están expuestos en el sintagma. Denomino *lineales* estas relaciones por estar basadas en el carácter lineal de la expresión lingüística. Parece como si se tratara de una progresión intencional por parte del autor. Expongo a continuación las diferentes categorías de estas relaciones. Cuando no he encontrado una relación lineal pertinente, he clasificado el sintagma con el signo \emptyset .

SUCESIÓN DE ACTOS (*SdA*)

En ocasiones, entre los miembros de un sintagma no progresivo se da una cierta sucesión temporal. Todos los miembros de los sintagmas clasificados bajo esta denominación –11 en total– son verbos o derivados verbales, en su mayoría verbos conjugados. Por otra parte, convendría precisar que, en todos estos casos, hay también un efecto de gradación semántica o especialización, ya que la disposición temporal de acciones o actos implica una ampliación, un orden creciente en el contenido semántico del sintagma que el autor desea transmitir. Veamos una muestra:

Desbarrigar / hacer pedazos

«que no desbarrigaban y hacían pedazos» (Casas 2001: 81, 7-8)

Esta enumeración de dos acciones violentas y crueles tiene una progresión temporal clara. Asimismo, vemos la intención del autor de vehicular una serie de imágenes, propias del horror más puro, hacia el destinatario del relato. Con ello se realza el matiz negativo que se quiere dar a todo lo que concierne a los colonizadores. La función expresiva, de énfasis y encarecimiento, está una vez más presente en esta ocurrencia.

RELACIÓN DE CAUSALIDAD (C-E / E-C)

En este grupo veremos los sintagmas no progresivos entre cuyos miembros hay una relación de causalidad: en algunos casos,

Los sintagmas no progresivos en la Brevisima relación de la destrucción de las Indias

el primer elemento indica la causa y el segundo la consecuencia o efecto (C-E); y en otros, pasamos de la consecuencia a la causa (E-C). He aquí un ejemplo:

Admirable / sano / fértil

«tierra también admirable, sanísima y fertilísima» (Casas 2001: 85, 23)

En este sintagma trimembre me parece observar una relación de causalidad: esta tierra (uno de los reinos de la isla Española) es extraordinaria y digna de admiración porque es muy sana y fértil. Tendríamos entonces, en primer lugar, la consecuencia y, en segundo lugar, la causa. La aposición, separada por una coma, parece indicar que al autor le interesa especificar la causa por la cual él denomina dicha tierra de *admirable* –aposición especificativa–. Con anterioridad, hemos clasificado este sintagma dentro de la afinidad semántica, ya que estos tres adjetivos indican cualidades positivas que reflejan una toma de posición del autor con respecto a esta tierra. Las Casas emplea mucho este tipo de calificación superlativa para ponderar tanto la gran riqueza del continente americano y la bondad de sus habitantes como la maldad y codicia de los colonizadores. En este caso, a mi parecer, parece insistir en el hecho de que al ser esta tierra americana tan rica, tanto los indios como los colonizadores pueden beneficiarse de ella conjuntamente. Tenemos una vez más una función altamente expresiva y enfática.

PARÁFRASIS (P)

Se da con cierta frecuencia un tipo de relación entre los miembros de los sintagmas no progresivos cuya finalidad es la aclaración o la explicación de una de las unidades léxicas, ya sea porque el autor desea especificar el verdadero sentido del sintagma, ya sea por la naturaleza del primer término –que puede ser un cultismo, tener una acepción anticuada («cura o cuidado»¹⁴) o simplemente pertenecer al léxico de la población indígena («hamacas, que son como redes»¹⁵)–. Ahora bien, este tipo de relación podría contenerse dentro de la siguiente categoría que veremos a continuación –la gradación semántica–, dado que es, al mismo tiempo, una especialización de significado, pero he preferido reservar a la paráfrasis una clase aparte por la equivalencia de los términos implicados en

¹⁴ Casas (2001: 88, 20).

¹⁵ Casas (2001: 89, 1-2).

el sintagma. En la gradación semántica, por lo general, cada unidad léxica conlleva sus propios matices semánticos.

Epítome / brevíssima relación

«siguiente Epítome, o brevíssima relación» (Casas 2001: 70, 6-7)

Un ejemplo de cultismo es este sintagma bimembre en que el lexema *epítome* es una palabra de origen griego que exige explicación. La definición de *epítome* ofrecida por el *Diccionario de Autoridades* –‘resumen, compendio y suma de otra obra grande, en que se recoge todo lo que es más principal y de mayor substancia’– se ve perfectamente explicada por el segundo miembro de nuestro sintagma: *brevíssima relación*, es decir, narración muy breve. Tienen, por lo tanto, el mismo valor discursivo.

La coordinación disyuntiva *o* no parece ser reflejo de la paráfrasis en el estilo lascasiano, ya que ésta se ve reflejada igualmente por la conjunción copulativa *y*, y sólo en unos pocos casos por la aposición. En los sintagmas clasificados como paráfrasis en nuestro corpus, encontramos cinco casos de disyunción con *o* –entre los cuales hay un caso de *o* precedida de una coma–, cinco casos igualmente de copulación mediante *y*, y sólo dos casos de aposición. Vemos así que el tipo de coordinación no es sintomático en la escritura de Las Casas.

GRADACIÓN SEMÁNTICA

En numerosos sintagmas no progresivos se ve una cierta gradación semántica. En función de la disposición de los elementos que los conforman, podemos establecer dos tipos de gradación: amplificación y especificación. Con este recurso se consigue ya sea la exposición de una globalidad de elementos que constituyen el contenido semántico y expresivo completo del sintagma no progresivo, ya sea la precisión de dicho contenido.

AMPLIFICACIÓN (AMP):

Este fenómeno se da cuando el contenido semántico de un vocablo se ve ampliado por otro vocablo que le sigue –«traiciones y maldades»¹⁶; cuando hay un orden creciente en la exposición de los distintos miembros de un sintagma no progresivo –«pueblos, provincias y reinos»¹⁷ (crecimiento de tamaño); o, simplemente,

¹⁶ Casas (2001: 69, 24).

¹⁷ Casas (2001: 69, 10-11).

cuando los miembros de un sintagma no progresivo se complementan entre sí, aumentando el contenido semántico global o expresivo de todo el sintagma –«ánimas y cuerpos»¹⁸–.

Dirección /utilidad

«para dirección y común utilidad del linaje humano» (Casas 2001: 71, 7-8)

Con estos dos sustantivos, Las Casas sintetiza la función que «la providencia divina» –según explica nuestro autor en el texto– exige de todo soberano: la dirección y utilidad de su pueblo. Si observamos estas entradas en el *Diccionario de Autoridades*, vemos que *dirección* significa ‘acción de guiar’ y ‘vale también gobierno, con que se encamina y guía a lo más conveniente’. Por otro lado, *utilidad* representa ‘provecho, conveniencia, interés’. Por lo tanto, hay una cierta gradación semántica en la que un rey no solamente debe guiar a sus súbditos hacia lo más conveniente, hacia una situación satisfactoria, sino que además debe sacar un provecho común a todo el pueblo. Este tipo de ejemplo de gradación semántica es muy corriente en la *Brevísima*. El contenido semántico del primer lexema se ve completado por el contenido del segundo vocablo. Es como si el autor buscara la expresión de una totalidad.

ESPECIFICACIÓN (ESP):

Este fenómeno se da cuando el contenido semántico de un vocablo se ve especificado por otro vocablo que le sigue –«nunca otros iguales ni semejantes»¹⁹–; cuando hay un orden decreciente en la exposición de los distintos miembros de un sintagma no progresivo –«Reinos y pueblos»²⁰–; o, simplemente, cuando la disposición de los distintos miembros del sintagma es tal que hay una cierta regresión en el contenido semántico o expresivo del sintagma en su conjunto –«anhelar o suspirar o pensar en libertad»²¹–.

Riendo / burlando

«Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas. Otros

¹⁸ Casas (2001: 72, 21-22).

¹⁹ Casas (2001: 72, 2-3).

²⁰ Casas (2001: 71, 8).

²¹ Casas (2001: 78, 21-22).

daban con ellas en ríos por las espaldas, riendo y burlando,»
(Casas 2001: 81, 11-14)

Este espectáculo macabro que relata Las Casas en la *Brevísima* contiene un sintagma no progresivo bimembre con una gradación semántica de especificación. El verdadero sentido de *reír* está determinado y comprendido en su justo valor por *burlar*. Ahora bien, todo lector de la época comprendería el sentido de *reír* en el contexto dado. Entonces, ¿por qué emplear este recurso? Así como en otros casos de especificación no hay ninguna connotación de vertiente negativa o positiva, aquí sí la tenemos, por lo que este sintagma tendría una función expresiva, de énfasis y emotividad que queda en evidencia, sin necesidad de más comentario, con la simple lectura del fragmento.

Ø

Para terminar con el apartado de las relaciones lineales, hay una serie de sintagmas no progresivos en los cuales no he visto ninguna relación pertinente. La mayor parte de ellos están formados por miembros equivalentes, es decir, con el mismo valor discursivo. Y, aparte de contribuir al estilo y a la intención expresiva y enfática que caracteriza la mayor parte de los sintagmas no progresivos en el texto, no me ha parecido discernir una progresión lineal de contraste. Se trata de sintagmas como «criados y servidores»²², «Hacedor y Criador»²³, «fin y propósito»²⁴...

UNA DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS MÁS RELEVANTES

Ya en la introducción de este trabajo se hacía hincapié en la extendida convicción de la crítica lascasiana en cuanto a la finalidad argumentativa de tanta abundancia de palabras afines en la *Brevísima*. La denuncia de las violencias ejercidas por los colonizadores españoles contra los indios estaba encaminada, como hemos comprobado a lo largo de este estudio, a influir en la sensibilidad de los responsables de la política española de expansión y obtener así el cese de la colonización armada. En términos lingüísticos, hay una intención clara de aumentar la carga emocional del libro –función expresiva– para influir en la sensibilidad del destinatario y

²² Casas (2001: 73, 16).

²³ Casas (2001: 77, 2).

²⁴ Casas (2001: 90, 3).

obtener de él una reacción inmediata –función apelativa–. En la introducción se indicaba igualmente la posibilidad de que al analizar detenidamente estos sintagmas no progresivos pudiéramos descubrir otras funciones. Asimismo, dado que todo uso frecuente de un determinado recurso retórico obedece –independientemente de la finalidad de un texto dado– a un acto de búsqueda formal y estilística, nos preguntábamos si el sintagma no progresivo no sería utilizado por Las Casas por una necesidad rítmica propia o un gusto estilístico personal, o de acuerdo con una corriente retórica renacentista. Según todo lo dicho precedentemente en este trabajo, hemos visto que el empleo de estas combinaciones de semejantes es un recurso estilístico muy en boga en el siglo XVI –siglo que verá el clímax de esta tendencia–, por lo que se nos presenta Las Casas como un autor inscrito en su tiempo. Si se trata o no de un gusto personal, todo escritor ejerce una búsqueda formal que se adapte a las características del texto que va a escribir y a su propia personalidad. En cuanto a si es su manera natural de escribir, habría que recorrer todos los escritos del autor para poder dar una respuesta válida, pero una rápida observación de algunos fragmentos de su *Historia de las Indias* y de su *Octavo Remedio* nos lleva a constatar la presencia frecuente de estos sintagmas no progresivos, aunque quizás con menor abundancia que en la *Brevísima*. Lo que, de todas formas, podemos afirmar es que nuestro autor utiliza aquí este recurso con tal maestría y naturalidad que parece que sea consustancial a su prosa.

Ahora bien, el empleo copioso de los sintagmas no progresivos no es sino uno de los numerosos procedimientos lingüísticos de que se sirve Fray Bartolomé de las Casas a fin de lograr su objetivo, por lo que convendría examinar en un principio cuál es la actitud del autor cara al destinatario de la obra y qué estrategias discursivas utiliza para ver en qué medida el uso de los sintagmas no progresivos contribuye a apoyarlas. Ya en el «Prólogo» –que tiene la forma de una carta dirigida al príncipe don Felipe–, Las Casas despliega las agudas estrategias propias del más experto retórico: comienza recordando al Príncipe las obligaciones de todo soberano para con su pueblo, así como su innata calidad moral, y lo amonesta sutilmente por no haber reaccionado antes a las violencias ejercidas por sus súbditos en el Nuevo Mundo; pasa enseguida a la relación sintetizada de lo que ocurre en las Indias, imponiéndose como testigo que, por razones éticas, no puede callar, e implora al Príncipe, ahora que ya no puede ignorar dichas atrocidades, a

poner fin a la colonización armada. En este prólogo, nuestro autor se impone como testigo presencial y digno de ser tenido en cuenta para obtener la atención de las Autoridades. Las Casas, por su doble condición de testigo culto y religioso, intenta *motivar* al destinatario de la obra a tomar muy en serio su testimonio y solucionar el problema inmediatamente. Una vez establecida así la autoridad del autor y la responsabilidad del Príncipe, Las Casas comienza la descripción exuberante de las violencias cometidas por los colonizadores contra la población indígena con el único objetivo de *despertar* juicios de valor y sentimientos en el Príncipe a fin de *persuadirle* de la urgencia de remediar a tales desmanes. Es así como deberíamos considerar el empleo de los sintagmas no progresivos, como uno de los procedimientos discursivos por excelencia –puestos en evidencia en el texto por el autor– con un objetivo persuasivo que, más que en la exposición de argumentos expuestos como tales, consiste en una enumeración de actos, descripciones y valoraciones subjetivas presentadas a través de la amplificación.

CONCLUSIÓN

En su artículo «La poética de arte mayor castellano», Fernando Lázaro Carreter comenta lo siguiente a propósito de los sintagmas no progresivos:

poco positivo haremos con detectar su presencia o su constancia [...] si no averiguamos las relaciones que contrae con los restantes artificios del sistema preciso en que aparece y por qué las contrae²⁵.

Estas palabras son fundamentales para la realización de cualquier estudio lingüístico. Por ello he insistido, a lo largo de este análisis, en la funcionalidad de los sintagmas no progresivos empleados por Bartolomé de las Casas en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, pensando que así me acercaba de alguna manera a la comprensión del sistema de escritura lascasiano. Veamos, a grandes rasgos, las conclusiones esenciales a las que hemos llegado:

En el análisis semántico, en cuanto a las relaciones paradigmáticas, resalta la gran preferencia por combinaciones ricas en significado y expresión –las llamadas parasinonimia y afinidad

²⁵ Lázaro Carreter, Fernando (1972): «La poética de arte mayor castellano», en *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, I, Madrid: Gredos, págs. 343-378. *Op. cit.* en Espinosa (1997: 51).

semántica-. La equivalencia discursiva tiene, en la mayor parte de las secuencias, una función de paráfrasis y de especificación, pero también viene dada por sintagmas que vehiculan varios sentidos. Es un texto lleno de significación y de imágenes que, como hemos visto precedentemente, tiene muchas posibilidades de llegar a la sensibilidad del destinatario.

En lo que se refiere a las relaciones lineales, la gradación semántica, y más la amplificación que la especificación, es la que mayormente abunda en el texto. Esto indica, de nuevo, la gran riqueza que éste tiene. Se trata de una obra llena de connotaciones, tanto positivas como negativas, que son consecuencia directa del carácter persuasivo del texto. Todo ello corrobora la finalidad fundamentalmente argumentativa y persuasiva que tiene aquí este recurso retórico de la *amplificatio*. Asimismo, debemos tener presente que, en un principio, este texto se redactó para ser expuesto oralmente ante la Junta vallisoletana de 1542, con lo que los oyentes que escucharían este sinfín de expresiones acumulativas enunciadas en unos términos tan fuertes y con tanta adjetivación, con fórmulas superlativas e hiperbólicas, y con frecuentes encarecimientos, no podían menos que sentirse abrumados ante tanta atrocidad, objetivo que el autor perseguiría para provocar una reacción que terminara con la barbaridad de la colonización armada.

Ahora bien, dejando de lado los resultados obtenidos en este trabajo, que ya están comentados con detalle en sus respectivos apartados, desearía insistir en el origen retórico de este fenómeno consistente en el empleo combinado de palabras semánticamente afines, que era ya práctica común en la Antigüedad Clásica como uno de los procedimientos retóricos de la *amplificatio*. La *amplificatio* era un término utilizado por los retóricos de la Antigüedad Clásica para designar ‘la realización de una idea, su realce’; «los retóricos de los siglos XII y XIII entendían por amplificar ‘desarrollar, alargar un tema’ (Faral)» (DTF); y, en la Edad Media, la amplificación constituía un recurso fundamental de todo escritor, para lo cual éste disponía de una serie de procedimientos como la perífrasis, la comparación, el apóstrofe, el paralelismo, la repetición y la enumeración, entre otros muchos. Por otra parte, y acercándonos un poco más al bagaje cultural e intelectual de Las Casas, el paralelismo es uno de los rasgos más comunes de la poesía hebrea (Bratcher 2002). No hay más que abrir el *Antiguo Testamento* para encontrar estructuras paraleísticas en las que series de palabras, versos o estrofas están relacionadas de una

manera muy similar a las relaciones semánticas y discursivas que hemos visto en nuestros sintagmas. Cito tan sólo un par de ejemplos del «Deuteronomio»: «Estos, pues, son los *mandamientos, estatutos y decretos* que Jehová vuestro Dios mandó que os enseñase» (6: 1), o el famoso pasaje «Y amarás a Jehová tu Dios con todo tu *corazón*, y con toda tu *alma*, y con todas tus *fuerzas*» (6: 5)²⁶. Ambos fragmentos utilizan el recurso estilístico de la *amplificatio* para insistir, de manera enfática y expresiva, en el mensaje que se desea transmitir. Como religioso que era, Bartolomé de las Casas, gracias a sus lecturas bíblicas y a su formación intelectual, no podía sino sentirse penetrado por esta expresión altamente poética.

Dentro del estilo más puramente renacentista –con su equilibrio, armonía y moderación característicos–, la mayor parte de los sintagmas no progresivos de Las Casas son bimembres, pero ya se deja entrever lo que será la acumulación típicamente barroca. Este sistema repetitivo desembocará en el paralelismo y la correlación del Barroco, con sus innumerables variedades: sistema diseminativo-recolectivo, correlación recolectiva, paralelismo recolectivo, y un sinfín de variantes de gran complejidad como lo es el arte y el espíritu barrocos. En este sentido, observamos muestras de estos recursos en algunos de los sintagmas lascasianos. He aquí dos sintagmas en los cuales el último término engloba todos los precedentes, iniciando ya una suerte de sistema recolectivo en el que el último vocablo resume o sintetiza los precedentes: «los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones, y otros mil géneros de tormentos» (Casas 2001: 89, 5-7) y «despedazallas, matallas, angustiallas, afigillas, atormentallas y destruillas» (Casas 2001: 77, 6-8). Incluso en la calificación de las conquistas como «inicuas, tiránicas, y por toda ley natural, divina y humana condenadas, detestadas y malditas» (Casas 2001: 72, 19-20), hay un sistema de correlación ya un poco más complejo: los tres últimos adjetivos *condenadas / detestadas / malditas* están en correlación con *ley natural / divina / humana*, pero con un orden variado, es decir, no hay una correspondencia, me parece a mí, en la disposición de cada serie trimembre. Ordenando la correlación debidamente, tendríamos entonces unas conquistas condenadas por una ley natural, detestadas por una ley humana y malditas por una ley divina. Como afirma Rosa María Espinosa en su estudio crítico (1997) y contra lo que ha venido afirmándose hasta ahora, en la Edad Media y durante todo el Siglo de Oro español, los sintagmas no

²⁶ Los subrayados son míos.

progresivos son más abundantes en la prosa literaria que en el verso y en los textos jurídicos. Este análisis de la *Brevísima* no hace sino añadir una muestra más del siglo XVI que podría corroborar esta tesis. Es más, si consideramos la correlación y el paralelismo en su versión amplia, como repetición de una estructura sintáctica o fonológica y no de palabras, estos recursos estilísticos no son sino un desarrollo de nuestros sintagmas no progresivos. De este modo, podríamos decir que el sistema diseminativo-recolectivo del que se vale Luis de Góngora en su poesía, como en el famoso sesteto «Mientras por conseguir con tu cabello...», al igual que el paralelismo estructural tan frecuente en las rimas becquerianas (Gustavo Adolfo Bécquer sí que emplea a menudo sintagmas no progresivos en su poesía) e incluso las enumeraciones en las descripciones paisajísticas de los poemas de Antonio Machado son ejemplos de este recurso de la *amplificatio*; es más, se podría incluso afirmar que este fenómeno estilístico, en sus diferentes manifestaciones, atraviesa toda la poesía española. Se trata de un recurso retórico de apoyo semántico que pertenece a la más genuina expresión estilística de todos los tiempos y que se ha consolidado en la literatura española de todas las épocas. Sería interesante ver si en la literatura de otros países se da igual relieve a este fenómeno.

Para valorar correctamente este fenómeno, tendríamos que tener en cuenta el tipo de texto de que se trata en cada caso. Nuestra primera gran novela española, *Don Quijote de la Mancha*, emplea con frecuencia los sintagmas no progresivos con iteración sinonímica, recurso del que se vale Cervantes con muy diversas finalidades, entre las que destaca la caracterización bipolar de sus dos principales protagonistas, Sancho Panza y Don Quijote. Las muestras no faltan en la prosa de nuestro Siglo de Oro. Ahora bien, sería interesante ver si este recurso poético, que se da igualmente en los siglos XIX y principios del XX –en la prosa de Benito Pérez Galdós, por ejemplo–, continúa empleándose hoy en día y, si es así, en qué tipos textuales. San Juan de la Cruz utiliza los sintagmas no progresivos en las declaraciones de las canciones de su *Cántico Espiritual* –abundantemente y de manera muy similar a Las Casas en la *Brevísima*–, pero están prácticamente ausentes en las canciones mismas. Estas dos obras –la primera por su marcado carácter explicativo y la segunda por su fuerte carácter persuasivo– destacan en el uso abundante de los sintagmas no progresivos, pero creo que para valorar la evolución de dicho empleo, habría que comparar estos textos con obras posteriores de similares características. Sólo así podríamos apreciar en su justa medida el uso lascasiano de los sintagmas no progresivos.

Por último, no debemos descuidar el carácter culto que tiene el lenguaje empleado por Las Casas en la *Brevísima*. Nuestro autor no sólo juega con la expresividad de su vocabulario para marcar la ya mencionada bipolaridad *indios / colonizadores*, sino que además eleva el léxico del texto con extranjerismos de las Indias, cultismos, usos anticuados o ambiguos y con términos dignos del gran retórico e intelectual que era. Nos acercamos a lo que será a finales del siglo XVI y principios del XVII el movimiento culterano representado principalmente por Góngora, con esa riqueza de imágenes y ese uso del cultismo y de una sintaxis compleja –característicos de su estilo–, como si estuviera dedicado a una minoría culta. Si se tiene en cuenta que nuestro texto estaba destinado a conmover y convencer, en un principio, al emperador Carlos I de España y, después, al príncipe don Felipe –encargado del Gobierno de las Indias– y al Consejo de Indias, se entiende muy bien la necesidad que tenía nuestro autor de mostrar un alto nivel retórico que fuera digno de sus destinatarios. Por ello, no hay que considerar esta obra como un documento puramente histórico –aunque tenga como base la realidad–, sino como un texto verdaderamente persuasivo que, con las sutilezas semánticas, irónicas e hiperbólicas del más experto retórico, aspiraba a obtener un cese inmediato de la colonización española armada en el continente americano. Además, si Las Casas imprimió el texto en 1552 fue, fundamentalmente, para formar a los misioneros que marchaban para las Indias y para que tuvieran una idea de lo que iban a encontrar allí, y de nuevo tenemos aquí un destinatario que era culto en la época.

Así es la *Brevísima*, alegato vehemente contra la injusticia y obra de combate violenta y apasionada por el derecho de autodeterminación de un pueblo oprimido. Si, por una parte, Las Casas ha sabido recurrir con maestría a la retórica para apoyar el contenido de esta obra y encarecer su importancia a fin de conmover a los destinatarios españoles; por otra parte, los latinoamericanos, después de cinco largos siglos, lo tienen muy presente en su memoria. Cito, para terminar, las siguientes palabras del poeta guatemalteco Luis Cardoza y Aragón que pronunció en una entrevista que le hizo el periodista y también escritor Francisco Alejandro Méndez en 1991, que reflejan la importancia que sigue teniendo hoy en día Bartolomé de las Casas en el espíritu latino del otro lado del Atlántico:

Hay que aclarar una situación fundamental y es que los Estados Unidos siempre consideran cualquier movimiento democrático de América Latina como comunista. En Guatemala

hubo un partido comunista que no pudo desarrollar ninguna actividad importante. Hay que entender que lo nuestro no lo planteó Carlos Marx, sino Fray Bartolomé de las Casas. A mí me llega más el pensamiento de Fray Bartolomé que el de Marx en relación a Guatemala. Lo de nuestro país tiene raíces propias muy profundas de cinco siglos. Para resolver las luchas de los indígenas por sus tierras, por su reconocimiento, no se necesita de ninguna complejidad de las ideologías actuales.

BIBLIOGRAFÍA

Obra de referencia:

CASAS, Bartolomé de las (1552): *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, ed. André Saint-Lu, Madrid: Cátedra, 2001.

Estudios:

ALONSO, Dámaso / Bousoño, Carlos (1970): *Seis calas en la expresión literaria española. (Prosa – Poesía – Teatro)*, 4^a ed., Madrid: Gredos.

ÁLVAREZ MURO, Alexandra (2001): *Análisis de la oralidad. Una poética del habla cotidiana*, en: *Estudios de Lingüística del Español*, vol. 15, <<http://elies.rediris.es/>>.

BATAILLON, Marcel (1976): *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*, Barcelona: Ediciones Península.

BRATCHER, Dennis (2002): «El Paralelismo, un Rasgo de la Poesía Hebrea», en: *La Voz. Recursos Bíblicos y Teológicos para los Cristianos en Crecimiento*, <http://www.cresourcei.org/Spanish/parallel_S.html>.

ESPINOSA ELORZA, Rosa María (1997): «Los sintagmas no progresivos en textos medievales y clásicos. Revisión crítica», en: *Studia hispanica in honorem Germán de Granda, Anuario de Lingüística Hispánica*, t.1, pp.41-54.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Justo (2002): *Portal de lengua y cultura hispanas para países de habla alemana*, en: <<http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/index.htm>>.

FRADES, Eduardo (2002): «Bartolomé De Las Casas Llega a América: 500 Años. 15 de Abril de 1502», en: *El Nuevo Diario*, suplemento cultural «Nuevo Amanecer», 13 de abril de 2002, Managua, Nicaragua, <<http://www-ni.elnuevodiario.com.ni/archivo/2002/abril/13-abril-2002/cultural/cultural1.html>>.

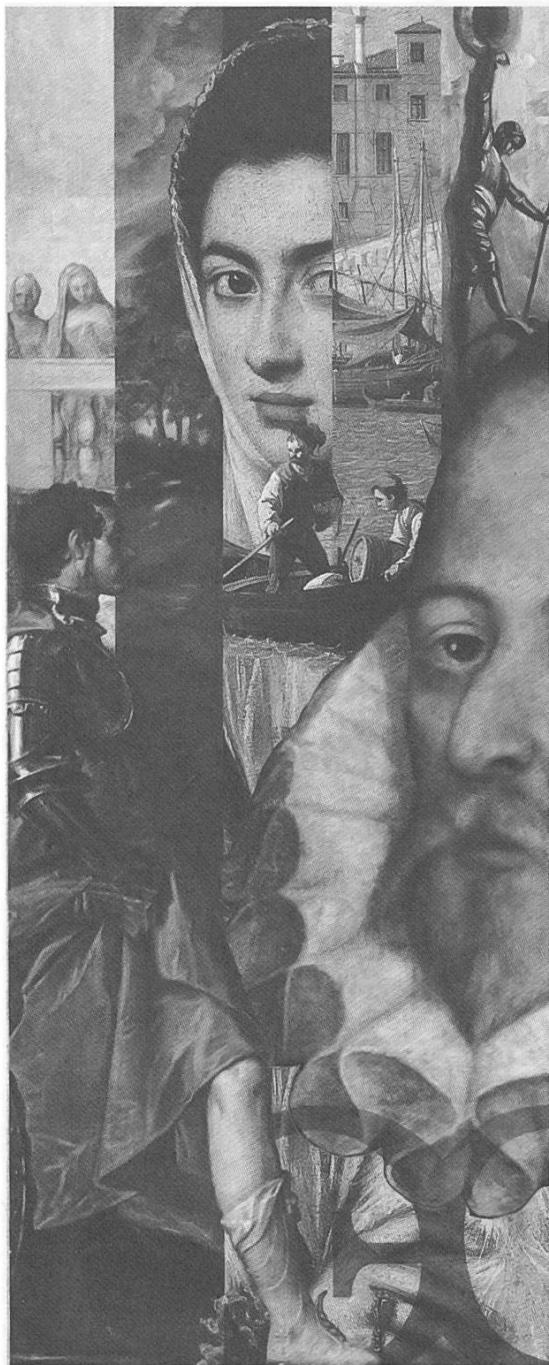
HUAMÁN CAYO, Alejandro (2003): *El léxico taurino: estudio semántico, lexicográfico y antroponímico*. Tesis para optar el Título Profesional de «Licenciado en Lingüística», en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Lima, Perú, en: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Human/Huaman_CA/enPDF/T_completo.pdf>.

JAKOBSON, Roman (1992): «Poesía de la gramática y gramática de la poesía», en: *Arte verbal, signo verbal, tiempo verbal*, México: Fondo de Cultura Económica.

- LÓPEZ GRIGERA, Luisa (1994): *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LYONS, John (1980): *Semántica*, Barcelona: Ed. Teide.
- MARTÍNEZ ORTEGA, M^a de los Ángeles (1999): «La iteración sinonímica en la lengua jurídica de los siglos XVI y XVII», *Iberoromania* 49, pp.26-37.
- MÉNDEZ, Francisco Alejandro (1991): «Lo nuestro no lo planteó Carlos Marx, sino Fray Bartolomé de las Casas», entrevista realizada al poeta guatemalteco Luis Cardoza y Aragón, en: <<http://www.uweb.ucsb.edu/~jce2/famendez9.htm>>.
- POLITZER, Robert L. (1961): «Synonymic Repetition in Late Latin and Romance», *Language* 37, pp.484-487.
- PRINCE, Dawn Ellen (1995): «Negotiating Meanings: The Use of Diatopic Synonyms in Medieval Aragonese Literary Translations», en: Recio, Roxana (ed.): *La traducción en España, ss. XIV-XVI*, León: Universidad de León, 1995, pp.79-90.
- SARALEGUI, Carmen / PÉREZ-SALAZAR, Carmela (1992): «Coordinación de sinónimos en textos jurídicos», *RILCE* 8, pp.112-133.
- TRUJILLO, Ramón (1996): «Sobre el uso metafórico de los modos en español», en: Wotjak (ed.): *El verbo español. Aspectos morfosintácticos, sociolingüísticos y lexicogenéticos*, Frankfurt am Main: Vervuert, 1996.

Diccionarios de consulta:

- Autoridades = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de Autoridades* [1726-1739]. CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*, en: <<http://www.rae.es>>.
- DCECH = COROMINAS, Joan / PASCUAL, José A. (1980-1993): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- DDDLE = SECO, Manuel: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10^a ed., 3^a reimpr., Madrid: Espasa Calpe, 2001.
- DEA = SECO, Manuel / ANDRÉS, Olimpia / RAMOS, Gabino: *Diccionario del Español Actual*, Madrid: Aguilar, 1999.
- DLM = ALCARAZ VARÓ, Enrique / MARTÍNEZ LINARES, María Antonia: *Diccionario de lingüística moderna*, 2^a ed., Barcelona: Ariel, 2004.
- DRAE 1780 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua castellana* [1780], en: <<http://www.rae.es>>.
- DTF = LÁZARO CARRETER, F. (1981): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid: Gredos.
- DUE = MOLINER, María: *Diccionario de Uso del Español*, 2^a ed. en CD-ROM, Madrid: Gredos, 2001.
- DUEA = MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (coord.): *Clave. Diccionario de Uso del Español Actual*, 4^a ed., Madrid: SM, 2000.



GRAN ENCI CLO PEDIA CER VANT TINA

VOLUMEN
III CASA DE
MONEDA
JUAN DE LA
CUEVA



CENTRO DE ESTUDIOS
CERVANTINOS
EDITORIAL
CASTALIA

Gran Enciclopedia Cervantina

3 volúmenes aparecidos, 1 en prensa, 6 en preparación.

Más de 7.500 entradas, cerca de 11.000 páginas
elaboradas por los mejores cervantistas del mundo.

Proyecto realizado bajo la dirección de Carlos Alvar

www.castalia.es